



Guía del Prácticum

Grado en Enfermería

Curso 2025/2026

(Aprobada en Junta de Facultad el 24 de noviembre de 2025)

Índice

1. Introducción.....	2
1.1. Normativa general del Prácticum.....	2
2. Asignación de Unidades/Centros de prácticas e itinerarios formativos.....	8
3. Plan de trabajo y evaluación.....	9
3.1. Sesiones presenciales.....	9
3.2. El portafolio del Prácticum.....	10
3.3. Evaluación.....	11
3.4 Evaluación del tutor/a-profesionales del centro de prácticas.....	12
3.5 Evaluación del portafolio.....	15
4. Anexos.....	18
4.1. Compromiso de confidencialidad de estudiantes.....	18
4.2. Declaración de estado de inmunización.....	19
4.3. Acuerdo de cambio de elección de estudiantes.....	20
4.4. Organización del Prácticum curso 2025/26.....	21
4.5. Calendario académico curso 2025/26.....	22
4.6. Declaración de cumplimiento de condiciones para la realización de las asignaturas Prácticum.....	23
4.7. Participantes y sus funciones.....	24
4.8. Autorización para uso docente de datos clínicos.....	27
4.9. Competencias/Resultados de aprendizaje.....	28

1. Introducción

El propósito de esta guía es crear un marco abierto y flexible que integre los nuevos modelos psicopedagógicos, metodológicos y organizativos, y las evidencias que surjan de esta nueva experiencia. La ORDEN CIN/2134/2008, 3 de julio, establece los requisitos de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Grado en Enfermería y define las competencias que los/las estudiantes deben adquirir.

El aprendizaje práctico no es en absoluto una mera reproducción de tareas o procedimientos, es un proceso en el que concurren los conocimientos teóricos, las aptitudes y las actitudes en un escenario profesional real, dando la oportunidad, además, de ir adquiriendo y evaluando resultados de aprendizaje de los más sencillos a los más complejos y de los más generales a los más específicos, todos ellos forman parte de las competencias que demostrará el estudiantado al finalizar sus estudios. Es también una oportunidad para conocer el sistema sanitario, el de apoyo social y, en general, el entorno con el que interactúan las personas e influye en su salud.

La seguridad clínica y el tratamiento de la información juegan un papel fundamental que permite al alumnado reconocer su importancia e integrar todos los aspectos relacionados con ambos en cualquier acción que lleven a cabo. El aprendizaje práctico, en definitiva, vertebra el plan de estudios y permite una constante relación entre los conocimientos que se adquieren en el aula y en los escenarios clínicos.

Este programa de prácticas pretende que el alumnado tenga la oportunidad de poder conocer todos los ámbitos profesionales posibles, con una apuesta por el equilibrio entre la salud, la enfermedad y la promoción de la salud y por aquellos ámbitos relacionados con la dependencia de las personas. En nuestro plan de estudios el Prácticum tiene un total de 84 ECTS (el valor del crédito ECTS es de 30 horas en el Prácticum y el porcentaje de presencialidad del 85%). El acceso a cada una de las asignaturas viene determinado por haber superado la anterior, repartidos como sigue:

PRÁCTICUM I - G1034	6 ECTS	2º CURSO	2º CUATRIMESTRE
PRÁCTICUM II - G1035	12 ECTS	3º CURSO	1º CUATRIMESTRE
PRÁCTICUM III - G1036	12 ECTS	3º CURSO	2º CUATRIMESTRE
PRÁCTICUM IV - G1037	30 ECTS	4º CURSO	1º CUATRIMESTRE
PRÁCTICUM V - G1038	24 ECTS	4º CURSO	2º CUATRIMESTRE

El objetivo de esta guía es unificar criterios y definir los instrumentos de reflexión y evaluación que regularán todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de Grado en Enfermería a lo largo del Prácticum.

1.1. Normativa general del Prácticum

Las prácticas externas que constituyen el Prácticum de la titulación de grado se desarrollan en diversos centros sanitarios y sociosanitarios, dependientes de órganos públicos o privados, cuya relación se establece fruto de convenios de colaboración. En estos convenios se recogen aquellos aspectos de funcionamiento que van a facilitar la utilización, con fines docentes, de los recursos disponibles en cada centro, sin que en ningún caso la presencia del alumnado pudiera afectar negativamente en su normal funcionamiento, en cuyo caso el profesorado y/o los responsables de los centros, previa comunicación a la Facultad, están plenamente legitimados para apartar de manera temporal o definitiva al estudiante del Centro/Unidad.

El alumnado representa a la institución a la que pertenece, esto es, la Universidad de Cantabria, por ello, se hará especial hincapié en el cumplimiento de esta normativa, de tal modo que **el incumplimiento total o parcial de las cuestiones recogidas en este apartado es incompatible con la realización de las prácticas.**

CUESTIONES GENERALES

- * Todo el estudiantado dispondrá de firma electrónica.
- * Se respetarán las normas de funcionamiento de los Centros o Unidades en los que realizan las prácticas, respetando sus singularidades y haciendo un buen uso de las instalaciones.
- * Durante la estancia en las unidades clínicas, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos personales, salvo en casos debidamente justificados y con autorización previa del profesorado asociado o tutor/a clínico/a responsable.
- * Asimismo, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, confidencialidad y derechos de imagen, no está permitido tomar fotografías, ni grabar vídeos dentro de las instalaciones sanitarias, ni compartir ningún tipo de contenido relacionado con las prácticas en redes sociales o plataformas digitales, ya sea de carácter clínico, personal o institucional. Esta prohibición incluye expresamente la realización de fotografías personales con el uniforme de prácticas en instalaciones ajenas a la Universidad de Cantabria, como centros de salud, hospitales u otras instituciones colaboradoras. Estas acciones pueden suponer una vulneración de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y la normativa interna de los centros asistenciales, así como una falta grave del deber profesional y ético.
- * El incumplimiento de estas normas podrá conllevar sanciones académicas y disciplinarias, conforme a las directrices específicas de la Facultad de Enfermería de la UC.

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD, LA DIGNIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD HACIA LAS PERSONAS

ATENDIDAS

Para garantizar el cumplimiento de esta normativa, el estudiantado deberá firmar previamente el Compromiso de confidencialidad, incluido en el Anexo 4.1, antes del inicio del primer período de prácticas (Prácticum).

Durante la realización de las prácticas clínicas, el estudiantado de Enfermería deberá actuar con el máximo respeto a los derechos, la seguridad y la dignidad de las personas a las que presta cuidados, y conforme a los principios éticos y legales que rigen la práctica profesional.

- * **Supervisión obligatoria:** en ningún caso el estudiantado podrá llevar a cabo intervenciones o procedimientos sin la debida **supervisión directa** del profesional sanitario responsable. Toda actuación deberá ajustarse al nivel competencial del/de la estudiante, en función de su formación y bajo criterios de seguridad y responsabilidad.
- * **Respeto a la autonomía y al consentimiento informado:** las personas atendidas tienen derecho a tomar decisiones informadas respecto a su salud. El estudiantado deberá, por tanto, **solicitar siempre su consentimiento previo** antes de intervenir o participar en cualquier procedimiento de cuidados.
- * **Confidencialidad y acceso a la historia clínica:** el estudiantado está obligado a **guardar una estricta confidencialidad** sobre toda la información personal, clínica o familiar que llegue a su conocimiento durante las prácticas. Esta obligación se extiende al acceso a la historia clínica y a cualquier sistema informático o documento en el que figuren datos personales de salud.

En virtud de lo dispuesto en la **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, así como en la **Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica**, se establece que:

- * Solo está **autorizado el acceso a la información clínica de las personas que estén siendo atendidas directamente** en el contexto de la práctica clínica del/de la estudiante.
- * **Queda totalmente prohibido acceder a historias clínicas de personas ajenas a los cuidados asignados**, incluso si se trata de familiares, amistades o personas conocidas del estudiantado.
- * También está prohibido **fotografiar historias clínicas o pantallas de sistemas de información asistencial, extraer documentos físicos o digitales** de la historia clínica (gráficas, resultados de laboratorio, informes, etc.) o **compartir, divulgar o comentar información sobre pacientes** con personas no autorizadas.

El acceso indebido a la historia clínica de cualquier paciente fuera del contexto asistencial específico constituye una **vulneración grave de la legislación vigente**, con posibles consecuencias **disciplinarias, civiles y penales**, equiparables a las que se aplican al personal sanitario en ejercicio profesional.

- * **Cumplimiento normativo y respeto a las reglas del entorno asistencial:** el estudiantado deberá respetar en todo momento la **normativa específica del centro o unidad asistencial asignada**, así como la **legislación sanitaria vigente**, manteniendo una conducta profesional, ética y responsable.
- * **Condiciones de salud y actitud profesional:** el estudiantado deberá acudir a las prácticas clínicas en **condiciones óptimas de salud**, garantizando así la seguridad de los cuidados prestados. En caso de duda o situación de salud que pueda interferir en el desarrollo adecuado de la práctica, se recomienda consultar con el profesorado asociado o tutor clínico antes de acudir al centro.

ASISTENCIA, AUSENCIAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

- * **Asistencia obligatoria:** la asistencia a las prácticas clínicas es de carácter obligatorio. El estudiantado deberá acudir con puntualidad al centro o unidad asistencial asignado, permaneciendo en el mismo durante la totalidad del horario establecido. Cualquier ausencia deberá ser comunicada de forma inmediata al profesorado asociado o tutor/a clínico/a responsable.
- * **Límite de ausencias y consecuencias:** las ausencias que superen el 20% del tiempo asignado a cada módulo de prácticas impedirán la evaluación ordinaria, constando en acta la calificación de "No presentado/a", con independencia de la causa que haya motivado dicha falta de asistencia.
- * **Ausencias justificadas y situaciones excepcionales:** se considerarán ausencias justificadas aquellas amparadas en la normativa vigente. El estudiantado deberá comunicar y justificar documentalmente su ausencia al profesor/a asociado/a con la máxima antelación posible. No obstante, y dado el carácter formativo del Prácticum, la justificación de la ausencia no implica la exención automática de su recuperación, debiendo ajustarse al plan de contingencia definido por la Facultad. Cualquier situación que el/la estudiante considere excepcional deberá ser comunicada al profesorado responsable, quien podrá remitirla al Decanato para su valoración y resolución.
- * **Canalización de solicitudes generales:** las situaciones de carácter general o que excedan la competencia del profesorado asociado deben ser remitidas al Decanato, que se encargará de su estudio y del posible asesoramiento individualizado.
- * **Incompatibilidad con otras actividades docentes:** no está permitida la realización de ninguna otra actividad académica (como seminarios, clases o talleres) durante el horario de prácticas clínicas, salvo aquellas expresamente organizadas por el profesorado responsable del Prácticum o autorizadas por la Facultad.
- * **Recuperación de prácticas:** la recuperación de los módulos de prácticas, tanto por suspenso como por ausencias que superen el 20%, se realizará en el periodo extraordinario previsto por el Decanato, garantizándose únicamente la recuperación de los créditos que puedan completarse dentro de ese plazo. Por razones de disponibilidad de recursos, la recuperación se llevará a cabo en un centro o unidad designado por el Decanato, no necesariamente en la misma unidad donde se realizaron las prácticas ordinarias.
- * **Imparcialidad y equidad en la recuperación:** para garantizar la equidad y evitar agravios comparativos, ningún/a estudiante ni profesor/a asociado/a podrá establecer por iniciativa propia días adicionales de recuperación fuera de los calendarios establecidos, sin la autorización expresa del Decanato.
- * **Rotación por turnos:** es imprescindible respetar la organización funcional y los criterios de asignación de turnos propios de los centros sanitarios, que están diseñados para asegurar que en todo momento exista una adecuada supervisión profesional, es decir, que cada estudiante se encuentre acompañado/a por una enfermera/o de referencia. En aquellas unidades clínicas que dispongan de turnos de mañana y tarde, el estudiantado deberá rotar equitativamente por ambos turnos, según la planificación establecida por el centro y el profesorado responsable. Se permiten permutas puntuales entre estudiantes, siempre que exista acuerdo mutuo, se garantice la continuidad del aprendizaje y cuenten con la autorización previa del profesorado responsable.

UNIFORMIDAD E IDENTIFICACIÓN

- * **Identificación:** el alumnado deberá ir en todo momento identificado como tal, exhibiendo visiblemente la tarjeta proporcionada por la Universidad.

- * Uniformidad: cada estudiante adquirirá su propio uniforme, siendo éste el aprobado por la Facultad. El uniforme podrá usarse solo o colocándose debajo una camiseta de manga larga de color blanco. Queda prohibido el uso de prendas personales sobre el uniforme (excepto batas clínicas en áreas que lo requieran).
- * Calzado: será de color blanco o verde sanitario, cerrado, antideslizante y de suela baja. Deberá mantenerse limpio, desinfectado y de uso exclusivo para las prácticas. No se permitirá calzado abierto, con agujeros o suela deteriorada.
- * Higiene personal: el alumnado debe asistir con el pelo recogido, uñas cortas, limpias y sin esmalte. Queda prohibido el uso de joyas voluminosas que puedan engancharse, arañar, rozar o romper los guantes áreas asistenciales y supongan un riesgo para la seguridad de los usuarios o del propio estudiante.
- * Vestuarios: el cambio de ropa deberá realizarse exclusivamente en los vestuarios habilitados del centro sanitario o en las taquillas asignadas en la Facultad.
- * Uniformes solo en prácticas: es obligatorio cambiarse en la Facultad o centro de prácticas conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales y los protocolos de bioseguridad vigentes.
- * Cumplimiento normativo: el alumnado deberá seguir estrictamente la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (o normativa vigente actualizada) y los protocolos del centro sanitario de prácticas.
- * Incumplimientos: las infracciones podrán suponer la interrupción de la práctica y/o sanción académica, según su gravedad.

NORMATIVA DE UTILIZACIÓN DE TAQUILLAS EN LOS VESTUARIOS DE LA FACULTAD

- * Se facilitará/adjudicará una taquilla para cada estudiante matriculado en Grado de Enfermería. El alquiler de taquilla será gratuito. Los costes derivados del extravío de la llave serán asumidos por el estudiante.
- * Los estudiantes que ya dispongan de taquilla pueden conservarla para el nuevo curso, excepto el alumnado de primer curso, que será reubicado en el vestuario. El uso de la taquilla termina con la finalización de las prácticas.
- * Los estudiantes deberán suscribir un documento donde se recoja la duración temporal del uso, fechas, condiciones de su uso y responsabilidad sobre los objetos depositados en la taquilla, incluida la desaparición de los mismos.
- * El Centro se reservará la posibilidad de verificar el interior de las taquillas, en presencia o ausencia del estudiante, cuando existan razones graves o urgentes que aconsejen este control.

NORMAS DE PROTECCIÓN UNIVERSAL *(adaptadas de la Nota Técnica de Prevención 700 de 2006. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con integración de normativa vigente y protocolos post-COVID-19).*

Las Precauciones Universales se deben aplicar a la hora realizar cualquier procedimiento, independientemente de su diagnóstico o estatus. Por este motivo, el alumnado debe conocerlas y es responsable de aplicarlas obligatoriamente durante sus prácticas clínicas. Se destacan a continuación:

- * Todos los trabajadores sanitarios deben usar de forma rutinaria elementos barrera cuando es posible anticipar el contacto de la piel y las membranas mucosas (boca, nariz y ojos) con sangre o fluidos biológicos de cualquier paciente.
- * Los guantes se deben llevar siempre que se vaya a tocar sangre y fluidos biológicos, mucosas o piel no intacta de todos los pacientes; para manipular objetos o superficies manchadas con sangre o fluidos biológicos; y durante las extracciones de sangre o cualquier otra práctica de acceso vascular.
- * Los guantes deben cambiarse tras el contacto con cada paciente y al pasar de zonas sucias a limpias.
- * Uso de mascarilla, gafas de protección o pantallas en procedimientos con riesgo de salpicaduras.
- * Se deben vestir batas o delantales durante los procedimientos en los que es posible que se produzcan salpicaduras de sangre o de otros fluidos biológicos.
- * Las manos y otras superficies de la piel se deben lavar inmediata y concienzudamente si se han ensuciado con sangre y/o fluidos biológicos.
- * Higiene de manos: lavado con agua y jabón (40-60 segundos) o gel hidroalcohólico (20-30 segundos): antes y después de contacto con pacientes. Tras quitarse guantes o EPIs.

- * Todos los trabajadores sanitarios deben tomar precauciones para prevenir lesiones causadas por agujas, escalpelos u otros instrumentos cortantes y/o punzantes durante el trabajo, al limpiar el instrumental utilizado, al eliminar las agujas usadas, etc.
- * Las agujas usadas no se deben reencapsular, doblar o romper de forma manual. Tras su uso se deben eliminar en contenedores resistentes a los pinchazos. El material que se vaya a reutilizar debe colocarse en contenedores resistentes a los pinchados para su traslado a las zonas de limpieza y desinfección.
- * Se debe disponer de elementos de resucitación, piezas bucales u otros dispositivos de ventilación en aquellas áreas en las que se pueda prever la necesidad de resucitación.
- * Los trabajadores sanitarios con lesiones exudativas de la piel o dermatitis supurante deben evitar el contacto directo con los pacientes y sus equipos hasta que la situación se haya resuelto.

Recomendamos al alumnado la lectura del documento que encontrarán en los enlaces:

- https://www.insst.es/documents/94886/326775/ntp_700.pdf/fbc6db4c-1e8e-4b0f-bbcc-1c953b4da232
- https://www.scsalud.es/videos?p_p_id=ECSVisorVideos_WAR_ECSVisorVideosportlet&video=1e7FC7xI0Ss?rel=0
- <https://www.insst.es/documents/94886/693030/Prevenci%C3%B3n+de+riesgos+laborales+vs.+COVID-19+-+Compendio+no+exhaustivo+de+fuentes+de+informaci%C3%B3n/4098124f-5324-43a6-8881-0bbd4e358de7>

VACUNAS Y OTRAS PRUEBAS

Las recomendaciones de inmunización aplicables a profesionales y estudiantes de ciencias de la salud según las indicaciones del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla son las siguientes:

- Se aconseja al alumnado que tengan actualizada la cartilla de vacunación, con las vacunas que se detallan a continuación, para garantizar un mejor desarrollo de sus prácticas clínicas con una correcta inmunización. **Las vacunas recomendadas son: triple vírica, hepatitis B, tétanos y varicela.** En el caso del virus de la hepatitis B, se recomienda realizarse una serología para evaluar el estado de la vacunación, y tomar medidas si así fuese necesario.
- Se aconseja que el alumnado, antes de su primer Prácticum, el conocimiento de su estado de inmunización, la lectura de estas recomendaciones y consultar en caso de duda con su profesional de la salud de referencia.

Para acceder a las prácticas que oferta esta Facultad se debe cumplimentar un documento recogido en los anexos, antes del inicio del primer Prácticum, que convierte al estudiante en parte responsable de esta medida de seguridad, existiendo la posibilidad de que al alumnado que no lo entregue debidamente cumplimentado se le impida realizarlas, así como la imposibilidad de realizar prácticas con personas vulnerables en personas que no cumplan con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de inmunización (Ver Anexo 4.2.).

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO

En caso de heridas como cortes, pinchazos, o la proyección de líquido a nivel de los ojos y mucosas, se recomienda llevar a cabo de forma inmediata las actuaciones que se comentan brevemente a continuación. La primera actuación debe ser la desinfección y cura tópica de la herida. La recomendación general indica que debe limpiarse la herida provocando una pequeña hemorragia y a continuación desinfectar la superficie cutánea con una solución de povidona yodada al 10%, lejía (dilución 1/10 recientemente preparada) o alcohol al 70%, entre otros desinfectantes. Si la salpicadura se produce en la mucosa conjuntiva, ésta deberá irrigarse con suero fisiológico durante 15 minutos.

<https://www.insst.es/documentacion/colecciones-tecnicas/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion/13-serie-ntp-numeros-436-a-470-ano-1998/ntp-447-actuacion-frente-a-un-accidente-con-riesgo-biologico>

A continuación, e independientemente del Centro en donde se están desarrollando las prácticas, deberá:

- Notificar el accidente al personal de la Unidad donde esté realizando las prácticas, posteriormente al profesorado responsable de sus prácticas.
- Acudir al Decanato de la Facultad, cuando exista la oportunidad, donde deberá cumplimentar un impreso que refleje el incidente ocurrido.

Si el accidente se produce en horario de MAÑANA: acudir al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla situado en Pabellón 15, 1º planta.

Si el accidente se produce en horario de TARDE: acudir al servicio de Urgencias del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, informando de la condición de estudiante de la UC, donde se llevarán a cabo las medidas preventivas oportunas, si precisa, y será derivado a la unidad de Riesgos Laborales posteriormente.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE AUSENCIA DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

Conforme al art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, *“será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”*. **Ningún estudiante podrá realizar sus prácticas sin cumplir este requisito.** El alumnado deberá presentar su certificado obtenido desde: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

SEGUROS

Como establece el RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios en su disposición adicional primera: los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas quedan excluidos del ámbito de la Seguridad Social, estando sujetos al Seguro Escolar aquellos estudiantes menores de veintiocho años y, al seguro complementario que la universidad contrate, los mayores de esta edad. Adicionalmente, los estudiantes disponen de un Seguro de Accidentes y Asistencia Sanitaria, suscrito por la UC, que actúa de manera supletoria al Seguro Escolar. Este, mejora las coberturas de asistencia sanitaria que ofrece el Seguro Escolar y cubre a estudiantes mayores de 28 durante su actividad académica y durante la realización de sus prácticas, ya sean en territorio nacional o en el extranjero.

En la siguiente dirección web está disponible toda la información concerniente al Seguro de accidentes colectivo de estudiantes de la UC (certificado de coberturas, protocolo e impreso de declaración en caso de accidente): <http://web.unican.es/estudiantesuc/Paginas/Seguro-complementario-UC.aspx>

La disposición adicional 52ª del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social que regula la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, entró en vigor el 1 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. Estas prácticas comprenden: “las realizadas por alumnos universitarios, tanto las dirigidas a la obtención de titulaciones oficiales de grado y máster, doctorado, como las dirigidas a la obtención de un título propio de la universidad, ya sea un máster de formación permanente, un diploma de especialización o un diploma de experto”.

En relación con la inclusión en el Sistema de Seguridad Social de alumnos que realizan prácticas externas incluidas en programas de formación los alumnos/as deberán aportar la **Resolución de ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL O NÚMERO DE AFILIACIÓN** si desean que sus períodos de prácticas coticen a la Seguridad Social.

<https://portal.seg->

[social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Acreditacion](https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Acreditacion) NUSS

2. Asignación de Unidades/Centros de prácticas e itinerarios formativos

La asignación de la Unidades /Centros de prácticas se realizarán de la siguiente manera:

Los estudiantes que hayan **iniciado sus prácticas antes del curso 2024-2025** podrán elegir el lugar de realización de cada rotación del Prácticum. Dicha elección se efectuará entre todas las plazas ofertadas, siguiendo el orden establecido por la puntuación obtenida a partir del sumatorio de todas las calificaciones académicas aprobadas. En caso de empate en la puntuación, el orden se determinará alfabéticamente según el primer apellido. La lista de prelación correspondiente se publicará tras la convocatoria más reciente anterior al proceso de elección del módulo de prácticas.

Los estudiantes que comiencen sus prácticas a partir del curso 2025/2026 se les asignará aleatoriamente el lugar de prácticas de cada uno de los módulos mediante sorteo público al inicio de cada Prácticum. El acto será registrado en acta firmada por representantes académicos y estudiantiles, garantizando transparencia.

Una vez realizada la asignación, si algún/a estudiante quisiera realizar un cambio con otro compañero/a, deberá hacerlo en el plazo de las 48 horas siguientes a la elección, y comunicarlo al Decanato. Dicho acuerdo de cambio deberá constar, por escrito, para ratificar así la conformidad expresa de ambos/as estudiantes, y no contravenir los criterios establecidos en el itinerario formativo, ni en la normativa (Ver Anexo 4.3).

A los estudiantes procedentes de programas de intercambio, la asignación se realizará directamente por parte del Vicedecanato del Prácticum con el fin de poder garantizar la consecución de las distintas competencias del título. Para realizar prácticas el alumnado procedente de programas de movilidad internacional tendrá que demostrar un nivel A2 o equivalente en castellano, que garantice una comunicación verbal efectiva, que faciliten el aprendizaje en condiciones de seguridad.

No obstante, de conformidad con el Art. 24 de la LGD 8/2013, se reservarán plazas accesibles para estudiantes con discapacidad o necesidades especiales, garantizando los ajustes necesarios. Estos casos se gestionarán a través del SOUCAN (solicitud previa con acreditación oficial).

En función de los acuerdos establecidos con cada uno de los Centros de prácticas, las plazas pueden variar entre los distintos Prácticum. Dada la naturaleza dinámica de los entornos clínicos y la dependencia de múltiples agentes (centros, tutores, normativas sanitarias), podrán producirse cambios sobrevenidos. En tales casos, la Facultad reserva el derecho de reasignar plazas cuando circunstancias excepcionales (ej.: cierre de unidades, cambios en acreditaciones o fuerza mayor) imposibiliten el desarrollo de las prácticas según lo previsto. Estos cambios se realizarán con comunicación previa al estudiante afectado y garantizando que la nueva asignación mantenga equivalencia formativa en la medida de lo posible, con la plaza inicial.

La oferta del Prácticum del Grado en Enfermería (Ver Anexos 4.4 y 4.5) es la siguiente:

- **Prácticum I.** Área de Hospitalización.
- **Prácticum II. Módulo 1.** Área de Atención Primaria u Hospitalización.
- **Prácticum II. Módulo 2.** Área de Atención Primaria u Hospitalización.
- **Prácticum III. Módulo 1.** Área de Hospitalización.
- **Prácticum III. Módulo 2.** Área de Hospitalización.
- **Prácticum IV. Módulo 1.** Área Materno-Infantil, Envejecimiento, Salud Mental o Unidad de Cuidados Especiales.
- **Prácticum IV. Módulo 2.** Área Materno-Infantil, Envejecimiento, Salud Mental o Unidad de Cuidados Especiales.
- **Prácticum IV. Módulo 3.** Área Materno-Infantil, Envejecimiento, Salud Mental o Unidad de Cuidados Especiales.
- **Prácticum IV. Módulo 4.** Área Materno-Infantil, Envejecimiento, Salud Mental o Unidad de Cuidados Especiales.
- **Prácticum V. Módulo 1.** Área de Atención Primaria o Unidad de Cuidados Especiales.
- **Prácticum V. Módulo 2.** Área de Atención Primaria o Unidad de Cuidados Especiales.

Elección de bloques temáticos e itinerarios: los itinerarios formativos están diseñados para garantizar que el alumnado rote por todas las áreas clínicas ofertadas, **sin repetir Unidad**. Este itinerario dependerá de la disponibilidad de plazas en los centros colaboradores, pudiendo variar sin necesidad de aprobación expresa.

Principio de igualdad de oportunidades: el alumnado deberá garantizar que su elección de plaza no genera situaciones de desigualdad con sus compañeros. Cualquier circunstancia que pudiera afectar a este principio **deberá ser declarada mediante anexo 4.6 antes del inicio de las prácticas**. Ejemplo de vínculos a declarar: trabajo actual o previo en la unidad, familiares directos en puestos clínicos o administrativos en la unidad etc. El ocultamiento de esta información supondrá la reasignación inmediata de plaza y podrá ser considerado incumplimiento normativo. Las reasignaciones por este motivo serán comunicadas por escrito al estudiante.

3. Plan de trabajo y evaluación

La coordinación de las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de la titulación de Grado en Enfermería corresponden al Decanato de la Facultad, el respeto a las funciones que establece esta guía para cada uno de los actores participantes garantiza la coherencia del desarrollo del Prácticum de la titulación (Anexo 4.7).

3.1. Sesiones presenciales

Las sesiones presenciales forman parte de la formación práctica y, como tal, comprometen la asistencia de todo el alumnado, siendo evaluables en un apartado de la rúbrica de prácticas. Se planificarán seminarios monográficos que serán impartidos por el profesorado experto en el área correspondiente, pudiendo contar con el apoyo de otro profesorado, si fuera necesario. El contenido podrá versar sobre aquellos temas, que, a juicio del profesorado, sean de interés para el alumnado, complementando lo aprendido en las asignaturas, para facilitar al máximo el aprovechamiento de las prácticas, o constituirán apoyo complementario sobre las singularidades de cada unidad. La frecuencia y el contenido de estas actividades será dirigido por el profesorado asociado, contando con la colaboración de tutoras y tutores, pero en afán de establecer criterios homogéneos.

Sesiones previas al Prácticum para el alumnado

Al comienzo de cada Prácticum, la responsable de cada asignatura de Prácticum se reunirá al alumnado para explicarles esta guía, orientarles sobre la normativa, el desarrollo de las prácticas y el plan de trabajo a desarrollar. Además, se planificarán prácticas simuladas en grupos donde se trabajarán procedimientos básicos de atención. Esta planificación aparecerá en los horarios generales. Asimismo, antes de comenzar las prácticas en el ámbito hospitalario, los propios Centros organizan una sesión conjunta a todo el alumnado implicado, donde sus responsables aprovechan para realizar una acogida y transmitir aquellas singularidades que comprometen a todo el personal de sus centros.

Sesiones previas al Prácticum con el profesorado asociado

Estas sesiones serán organizadas por el Decanato y tendrán como fin explicar la organización del Prácticum, los resultados y las actividades de aprendizaje previstas, así como su responsabilidad en todo el proceso y la organización de su trabajo en este periodo y aquellas cuestiones específicas que faciliten su labor docente.

3.2. El portafolio del Prácticum

El portafolio es un instrumento que facilita, tanto al alumnado como al profesorado en la evidencia del aprendizaje. Este documento, **contendrá la resolución de un caso clínico inédito** de un paciente que se encuentre en la Unidad en la que el estudiante esté realizando las prácticas, **incluyendo desde el proceso de elección y su motivación para elegir al paciente, facilidades o dificultades encontradas, estrategia planteada, las prioridades planteadas con el /la paciente, juicio clínico y cronograma del trabajo**. Deberán constar los antecedentes personales del paciente y una valoración holística de Enfermería que debe seguir fundamentalmente el Modelo de Henderson o Patrones Funcionales de Gordon, en cualquier caso, deberá justificarse la elección. Además del desarrollo del caso mediante la metodología enfermera y los lenguajes NNN, incluyendo resultados, indicadores, intervenciones y actividades para cada problema identificado, tanto diagnósticos enfermeros como problemas de colaboración y/o complicaciones potenciales, necesarios para resolver el caso.

Ningún dato del portafolio puede revelar la identidad del paciente, considerándose eso un incumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Para garantizar en todo momento la protección de datos del usuario/residente/paciente y de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el uso de datos clínicos en portafolios que recogen casos reales requiere de consentimiento informado (escrito o verbal documentado en historia clínica), anonimización mediante códigos y prohibición absoluta de incluir datos identificativos directos o indirectos. La revelación de datos identificables podría derivar en medidas disciplinarias (Ley 3/2022 de Convivencia Universitaria).

Por todo ello se debe tener en consideración y cumplir con los siguientes requisitos:

- * Consentimiento: es recomendable que el estudiantado solicite consentimiento informado (por escrito preferentemente) al paciente o tutor legal explicando el uso académico y anonimizado de sus datos clínicos (Anexo 4.8). El documento original será custodiado en el Decanato de la Facultad de Enfermería, en un armario bajo llave, garantizando la confidencialidad de la información. El estudiantado deberá entregar el documento original al Decanato para su archivo y custodia. El estudiante conservará una copia anónima en su portafolio, asignando un código sin incluir datos identificativos, mediante un sistema de codificación [Inicial del Centro/Unidad-Nº], por ejemplo: "HVP-01" para Hospital Valdecilla, P01 Nefrología. La Universidad verificará el cumplimiento de este protocolo mediante muestreos aleatorios. Sólo podrán consultar el portafolio el profesorado asignado y la Comisión de Calidad de la UC, bajo deber de confidencialidad (Art. 5 LOPDGDD).
- * Anonimización: está totalmente prohibido incluir en los trabajos datos del paciente/usuario/residente como pueden ser: nombre, DNI, nº historia clínica, ubicación física (nº habitación) o cualquier dato que permita identificación directa o indirecta (localidad en la que reside). Los datos permitidos son: edad, sexo, patologías y valoraciones holísticas sin detalles identificables. En todos los portafolios se aplicará un sistema de codificación y se incluirá la siguiente frase: "Todos los datos clínicos han sido anonimizados según protocolo UC-[año]".

El apartado de anexos se recogerán aquellos cuestionarios de valoración o escalas utilizadas, debidamente cumplimentadas o cualquier información de interés para clarificar el caso. Es imprescindible citar correctamente todas las fuentes utilizadas (incluyendo guías clínicas o protocolos hospitalarios), siguiendo criterios APA o Vancouver.

El trabajo será entregado en formato PDF a través de la plataforma virtual Moodle antes de las 22:00h del día que finaliza el módulo práctico correspondiente (salvo que se indique lo contrario). **Los estudiantes que no entreguen el portafolio en el plazo indicado automáticamente adquirirán la calificación de “suspense”.**

Este portafolio no debe sobrepasar las 20 páginas, excluyendo anexos, índice y portada. El formato indicado es letra Arial 11p. margen normal e interlineado sencillo.

En la asignatura Prácticum I y II, se realizará este trabajo identificando un solo diagnóstico enfermero y un solo problema de colaboración o complicación potencial. En convocatoria extraordinaria, este criterio podrá modificarse en función del número de módulos de prácticas superados por el estudiante hasta la fecha de dicha convocatoria, quedando la decisión sujeta al criterio del Vicedecanato de Prácticum.

3.3. Evaluación

La evaluación de las prácticas pretende conjugar la valoración de los aspectos más cualitativos que conlleva esta especial formación, en la que juegan un papel importante los profesionales, con los aspectos más objetivos que vienen dados por la evidencia de lo aprendido. Para poder medir estos dos aspectos se han desarrollado dos rúbricas o matrices de evaluación que se recogen en esta guía:

1. **La evaluación del tutor/a-profesionales del centro de prácticas**, que pretende recoger la valoración que hacen del estudiante los profesionales que han participado en su formación práctica, y que realizará el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en colaboración con los Tutores de los Centros. Con esta rúbrica se podrá obtener un máximo de 10 puntos. Su peso en la calificación final es de un 50%. Las competencias y resultados de aprendizaje esperables y asociados al Prácticum de la titulación están recogidos en el apartado de anexos. El estudiantado deberá demostrar a lo largo de su formación práctica su adquisición (Ver Anexo 4.9).
2. **La evaluación del portafolio**, que evalúa los aspectos relacionados con la elaboración del trabajo entregado por el/la estudiante. Con esta rúbrica se podrá obtener un máximo de 10 puntos. Su peso en la calificación final es de un 50%.

La calificación de cada módulo de prácticas será el resultado de la media de ambos apartados, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en ambas rúbricas. El estudiante deberá recibir justificación detallada de su calificación en cada apartado de ambas rúbricas, así como los aspectos que debe mejorar y las correcciones pertinentes en el documento enviado a través del visor de Moodle.

La calificación de la asignatura será el resultado de la media aritmética de las calificaciones de los módulos que la compongan, siendo necesario haber aprobado cada uno de ellos para superarla, es decir, obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los módulos.

Prohibición de plagio, autoplagio y uso de IA en la elaboración del portafolio clínico:

El portafolio es un trabajo individual e inédito, que debe reflejar el aprendizaje y reflexión crítica del estudiante durante sus prácticas clínicas. Queda expresamente prohibido el plagio de fuentes ajenas (textos, protocolos, artículos, etc.), el autoplagio (reutilización total o parcial de trabajos propios previos) y el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (como ChatGPT, Gemini, Copilot, etc.), incluso citándolas, para la redacción del contenido. El portafolio debe ser un trabajo autónomo y original del estudiante, conforme a la normativa universitaria y a la legislación vigente sobre propiedad intelectual y honestidad académica

Todos los portafolios serán sometidos a herramientas antiplagio (Turnitin/Moodle) y a evaluación directa por el profesorado se valora coherencia clínica y estilo personal (variaciones abruptas en el texto). Aunque el uso de lenguajes estandarizados (NANDA, NIC, NOC) puede generar coincidencias puntuales, estas no justifican similitudes en el desarrollo reflexivo, justificaciones clínicas o estructura global del trabajo.

Cualquier evidencia de plagio, autoplagio o uso de IA generativa supondrá:

- ✓ Calificación de "0" en la asignatura (convocatoria correspondiente).
- ✓ Apertura de expediente disciplinario, conforme al Artículo 32 del Reglamento de Evaluación de la UC y al Código Ético Universitario.

Ausencias en periodo de prácticas

Las ausencias a prácticas inferiores al 20% sólo serán justificables cuando están respaldadas por una causa legal, médica o personal que esté debidamente acreditada. En el caso de ausencias por asistencia a consultas médicas ordinarias deberán justificarse con documento oficial con hora de entrada-salida, y se concederá únicamente el tiempo necesario para acudir y regresar a la unidad, salvo circunstancias excepcionales. Estas ausencias podrán recuperarse en días no lectivos, pero en ningún caso, el alumnado ni el profesorado asociado tomarán la decisión de recuperar las ausencias en días no previstos inicialmente sin contar con el permiso del Vicedecanato de Prácticum.

Las ausencias no justificadas restarán 0,2 puntos de la nota final del módulo, hasta un 20% del total de las jornadas de las que conste. A partir de ese número, como se refleja en la normativa, no se podrá evaluar el mismo, obteniendo la calificación de suspenso en convocatoria ordinaria y deberá recuperarse en el periodo extraordinario establecido desde el Decanato. La nota obtenida tras la recuperación se reflejará en la convocatoria que, por calendario académico, corresponda.

Todos los aspectos recogidos en esta guía en relación con la EVALUACIÓN son válidos para cada módulo, que tienen entidad independiente y son la unidad que compone la asignatura.

3.4 Evaluación del tutor/a-profesionales del centro de prácticas

1. Cumplimiento de las normas: (20%)

Se valora el conocimiento y cumplimiento, tanto de las normas establecidas en la Guía de Prácticum de la Facultad, como las que pudieran existir dentro de la Unidad o Centro en el que se encuentre realizando sus prácticas, incluyendo puntualidad, uniformidad, confidencialidad, uso de dispositivos electrónicos no autorizados etc.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota(X0,2):

2. Disposición hacia el aprendizaje y capacidad de observación, reflexión e implicación: (30%)

Se valora la disposición hacia el aprendizaje y la búsqueda de oportunidades para adquirir nuevos conocimientos, también cuestiones como el interés o la motivación para aprender y las relaciones de cooperación con el resto del alumnado y el equipo.

Se valora la capacidad de observación que posee el estudiante y su habilidad para reflexionar sobre la experiencia, su capacidad para analizar las situaciones. Se tiene en cuenta también si indaga en otras fuentes para encontrar explicaciones o recabar más información sobre algo, si realiza aportaciones, su implicación en las prácticas y su capacidad para encajar las críticas y convertirlas en oportunidades de aprendizaje.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota(X0,3):

3. Actuación y adquisición de competencias: (50%)

Se valora si la capacidad del estudiantado para integrar los conocimientos teóricos en la práctica clínica de manera segura, profesional y adaptada a su nivel de formación. Se valora el seguimiento de indicaciones, si el/la estudiante actúa de forma coherente con las instrucciones proporcionadas por el profesional responsable en cada situación, así como si incorpora de forma efectiva las recomendaciones. Se valorará el equilibrio entre la iniciativa personal y la prudencia en la toma de decisiones, actuando siempre dentro del marco de sus competencias como estudiante. El/la estudiante debe saber cuándo actuar de forma autónoma y cuándo solicitar ayuda, garantizando la seguridad del paciente en todo momento. Se tendrá en cuenta la capacidad del/la estudiante para actuar de forma rigurosa, fundamentando sus decisiones en el conocimiento adquirido, y mostrando una actitud reflexiva ante las situaciones clínicas. También se valorará su capacidad de identificar errores, analizarlos y aprender de ellos. Se observará si el/la estudiante demuestra destrezas técnicas acordes con su nivel de formación, y si es capaz de identificar cambios en el estado del paciente, adaptando sus intervenciones o comunicándolos oportunamente al equipo sanitario. Se valorará la forma en que el/la estudiante se comunica con las personas atendidas, mostrando empatía, respeto, escucha activa y una actitud profesional. Se prestará especial atención a su capacidad para preservar la intimidad, confidencialidad y dignidad de los pacientes y sus familias en todo momento. También se tendrá en cuenta su integración en el equipo de trabajo, su actitud colaborativa, su capacidad para recibir y aplicar críticas constructivas, y su disposición a aprender de los y las profesionales que lo rodean.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota(X0,5):

NOTA FINAL (1+2+3):

FALTAS DE ASISTENCIA (indicar la fecha de la ausencia y motivo)

3.5 Evaluación del portafolio

1. Seminarios con el Profesorado Asociado: (10%)

Se valora si el estudiante asiste a las reuniones programadas por el profesorado asociado, así como su implicación y participación en las mismas. En al menos una de ellas, el estudiantado deberá dar a conocer el caso clínico que presentará en el portafolio y el profesor asociado deberá asegurarse de que el caso es real.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota (X0,1):

2. Presentación, estilo y contenido: (20%)

Se valora la apariencia profesional del documento, el rigor en la organización de ideas, en el contenido y en el uso del lenguaje, la existencia de errores gramaticales, de redacción, puntuación u ortográficos. Se tendrá muy en cuenta la citación de los datos que se recojan el documento y constituyan opiniones del estudiante o formen parte de los datos obtenidos de las personas valoradas. La documentación consultada, en el apartado bibliografía, correctamente citada. La existencia de inconsistencias en datos, información contradictoria, información irrelevante o innecesaria.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota (X0,2):

3. Trabajo sobre un caso: valoración de enfermería (30%)

En la fase de valoración se tendrá en cuenta la recopilación de datos en la valoración holística, usando todos los métodos y fuentes de las que disponga, evitando repetición o el registro de datos irrelevantes o la omisión de datos relevantes, sin juicios de valor. Los datos deben estar validados y correctamente organizados. Se tendrá en cuenta que exista coherencia entre los datos registrados. Se valora si en el documento se especifica el proceso de elección y su motivación para elegir al paciente, facilidades o dificultades encontradas, la estrategia planteada, las prioridades planteadas con el/la paciente y el cronograma del trabajo. Asimismo, se valora el desarrollo del juicio clínico, como expresión del pensamiento crítico y de la toma de decisiones profesionales, basándose en la interpretación de datos, la experiencia clínica y la evidencia científica disponible.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota (X0,3):

4. Trabajo sobre un caso: identificación de problemas: (20%)

Se valora el uso del razonamiento crítico en la resolución de un caso, utilizando la metodología enfermera con el uso de las taxonomías NNN. Los diagnósticos enfermeros y problemas de colaboración/complicaciones potenciales deben estar correctamente enunciados y se valorará especialmente que estén apoyados en información recogida en la valoración, estableciendo una adecuada relación entre causas y efectos. En el caso que se deba realizar la resolución del caso completo, se tendrá en cuenta que se hayan identificado la totalidad de los problemas que presenta la persona, evitando repetición en la planificación de los resultados y/o las intervenciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota (X0,2):

5. Trabajo sobre un caso: planificación, ejecución y evaluación: (20%)

Se valora si los resultados (NOC) son realistas, así como los indicadores propuestos para cada problema, existiendo la lógica relación con los diagnósticos enfermeros o problemas de colaboración/complicaciones potenciales identificados. Las intervenciones (NIC) deben ser factibles, así como las actividades propuestas, relacionadas con los resultados e indicadores y dirigidas a la solución de los problemas (diagnósticos enfermeros o problemas de colaboración/complicaciones potenciales).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Justificación de la calificación:

Nota (X0,2):
NOTA FINAL (1+2+3+4+5):

4. Anexos

4.1. Compromiso de confidencialidad de estudiantes

Compromiso de confidencialidad de estudiantes

D./D^a

con DNI estudiante/a de la Facultad de Enfermería.

Por el presente documento **MANIFIESTA SU COMPROMISO** de:

1. Guardar **estricta confidencialidad** respecto de cualquier información referente a personas que pueda llegar a su conocimiento en el desarrollo de sus prácticas.
2. Que el mismo compromiso asume respecto a cualquier otra información interna o institucional de los centros en los que lleve a cabo su formación práctica.
3. Que en el tratamiento de la información señalada en los dos puntos anteriores seguirá estrictamente las indicaciones y protocolos de seguridad que se le transmitan por las personas responsables o supervisores correspondientes.
4. Que la cita o utilización de los casos clínicos u otra información en el desarrollo de trabajos o cualesquiera otras actividades docentes de su plan de estudios, no contendrá ningún dato que ponga en riesgo el anonimato de las personas afectadas.
5. Que en ningún caso utilizará la información referida en el punto anterior fuera del ámbito formativo citado, salvo autorización expresa, por escrito y en los términos que procedan, del Decanato de la Facultad, que recabará a su vez la del centro o servicio correspondiente.
6. Que el compromiso de confidencialidad y demás obligaciones contenidas en el presente documento subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con la Universidad de Cantabria y con los centros sanitarios.

Santander, a de de

(firma)

4.2. Declaración de estado de inmunización

Declaración de estado de inmunización

Yo _____ con DNI _____, estudiante de la Titulación de Grado en Enfermería, afirmo que:

CONOZCO el contenido de las recomendaciones indicadas en esta Guía en materia de inmunización y **ASUMO** las consecuencias tanto de su cumplimiento, como de su incumplimiento que se puedan derivar en relación con mi salud.

Fecha: _____

Fdo.: _____

4.3. Acuerdo de cambio de elección de estudiantes

Acuerdo de cambio de elección de estudiantes

D./D^a
con DNI.....estudiante/a de la Facultad de Enfermería CAMBIA su elección
del Prácticum__ Módulo__ Área_____ Unidad/Centro_____ con la
elección de D./D^a
con DNI estudiante/a de la Facultad de Enfermería, Prácticum__ Módulo__
Área_____ Unidad/Centro_____.

Fecha: _____

Fdo. Estudiante _____

Fdo. Estudiante _____

4.5. Calendario académico curso 2025/26



Vicerrectorado de Ordenación Académica
Servicio de Gestión Académica

CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2025/26

Septiembre 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Octubre 2025 L M X J V S D 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Noviembre 2025 L M X J V S D 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Diciembre 2025 L M X J V S D 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Enero 2026 L M X J V S D 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Febrero 2026 L M X J V S D 22 23 24 25 26 27 28
Marzo 2026 L M X J V S D 26 27 28 29 30 31	Abril 2026 L M X J V S D 31 32 33 34 35	Mayo 2026 L M X J V S D 35 36 37 38 39
Junio 2026 L M X J V S D 40 41 42 43 44	Julio 2026 L M X J V S D 44 45 46 47 48	Agosto 2026 L M X J V S D 48 49 50 51 52 53

*Inauguración del curso académico 2025/2026: Pendiente de establecer

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:

Primer Cuatrimestre

- Clases: Del lunes 8 de septiembre al lunes 15 de diciembre de 2025 (69 días de clase).
- Exámenes: Del martes 16 de diciembre al jueves 15 de enero (13 días hábiles). Actas: 21 de enero de 2026.
- Exámenes extraordinarios: Del miércoles 28 de enero al martes 3 de febrero (6 días hábiles). Actas: 10 de febrero de 2026.

Segundo Cuatrimestre

- Clases: del miércoles 4 de febrero al jueves 21 de mayo de 2026 (69 días de clase).
- Exámenes: del viernes 22 de mayo al viernes 5 de junio (13 días hábiles). Actas: 11 de junio de 2026.
- Exámenes extraordinarios: Del jueves 18 de junio al jueves 25 de junio (7 días hábiles). Actas: 1 de julio de 2026.

Interrupción del periodo lectivo:

- Navidad: Del lunes 22 de diciembre de 2025 al martes 6 de enero de 2026, ambos inclusive.
- Semana Santa: Del jueves 2 de abril al viernes 10 de abril de 2026, ambos inclusive.

4.6. Declaración de cumplimiento de condiciones para la realización de las asignaturas Prácticum

Declaración de cumplimiento de condiciones para la realización de las asignaturas Prácticum del Grado en Enfermería

Yo _____ con DNI _____, estudiante de la Titulación de Grado en Enfermería, afirmo que:

Cumplo con las condiciones establecidas para para desarrollar todas las asignaturas de Prácticum y declaro que no realizaré prácticas en Centros/Unidades donde pudiera gozar de una situación diferente a sus compañeros/as.

Fecha: _____

Fdo.: _____

4.7. Participantes y sus funciones

Según la normativa de elaboración de planes de estudio en el marco del EEES, aprobada en Consejo de Gobierno el 30/05/08, el centro se responsabilizará de la organización y coordinación de las prácticas externas, que en el caso de los "Prácticum" de titulaciones que den acceso a profesiones reguladas deberán ajustarse a sus correspondientes directrices.

⇒ **Los participantes en el Prácticum son:**

Profesionales del Centro/unidad, profesional-tutor de Centro/Unidad/profesional sanitario con *venia docendi* (PSN), profesorado asociado de Ciencias de la Salud, profesorado responsable de área, el Decanato, la Comisión de Prácticum y el alumnado.

⇒ **Las funciones de cada uno son:**

▪ **Profesionales de Centro/Unidad**

Es la figura clave en la formación del alumnado; son ellos, con su trabajo diario, quienes van aportando el insustituible componente práctico que facilita la adquisición progresiva de las competencias de los/las futuros/as profesionales.

No existe un/una "profesional modelo", cada uno aporta aquello que le hace único, siendo el/la estudiante quien, mediante el aprendizaje reflexivo, decide o no aprovecharlo.

El/la profesional ha de tener contacto permanente con el/la profesional/tutor o PSN, o con el profesorado asociado.

▪ **Profesional-tutor de Centro/Unidad/Profesional Sanitario con *venia docendi* (PSN)**

Esta figura no contractual tiene especial importancia ya que supone el referente inmediato para el estudiante.

Son profesionales expertos del centro/unidad, con una motivación especial por la formación del alumnado, que sirven de enlace entre el profesorado de la universidad, el alumnado y los/las profesionales de las instituciones. Tienen una importancia clave en la formación del alumnado:

- * Facilitan su iniciación en la práctica, contribuyendo a su acercamiento a profesionales y a las personas cuidadas, siendo el referente inmediato del estudiante en el Centro/Unidad.
- * Coordinan el día a día de los estudiantes con los profesionales del centro/unidad, asegurándose en todo momento que el estudiante se encuentre en un entorno de aprendizaje adecuado.
- * Lideran actividades de aprendizaje sobre cuestiones específicas del Centro/Unidad.
- * Canalizan las posibles dificultades de los estudiantes y les proporcionan estrategias para superarlas, si es posible.
- * Asesoran en cuestiones específicas del Centro/Unidad.
- * Realizan el seguimiento de las prácticas, ajustándose al plan del Prácticum elaborado por la Facultad.
- * Participan en la evaluación de las prácticas del alumnado informando al profesorado asociado sobre el desarrollo diario de las prácticas y cumplimentando la rúbrica de prácticas debidamente argumentada.
- * Sirven de enlace entre el Centro/Unidad y el profesorado asociado.

▪ **Profesorado asociado de Ciencias de la Salud**

En los centros del Servicio Cántabro de Salud (SCS) esta figura de profesorado viene determinada por el convenio de colaboración entre la UC y el SCS. Se trata, pues, de profesionales que, además de su labor asistencial, desarrollan una labor docente, generalmente en la misma la Unidad/Centro. En otros casos esta figura de profesorado se dedica al Prácticum y tiene como objetivo coordinar la labor de los/las tutores/as de los centros. Cada profesor/a tendrá asignado un número de estudiantes distribuidos en distintos centros.

Sus funciones son:

- * Facilitar la acogida del alumnado a los centros/unidades, contribuyendo a su acercamiento a profesionales y personas cuidadas.
- * Coordinan la relación del tutor del Centro/Unidad con los estudiantes.
- * Organizar el plan de formación del Prácticum al alumnado en colaboración con los PSN y/o profesionales, de modo que pueda tener la oportunidad de llevarlo a cabo con éxito. Programando las diferentes sesiones con el alumnado.
- * Facilitar la comunicación con los centros/unidades.
- * Asesorar en cuestiones específicas del centro/unidad.

- * Realizar actividades complementarias con el alumnado que le facilite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- * Orientar al alumnado en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- * Realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado, ajustándose a la Guía de Prácticum.
- * Evaluar el portafolio particularmente y toda la actividad práctica del estudiante en colaboración con los PSN. Ambas evaluaciones deben estar debidamente argumentadas, con justificaciones individualizadas e indicando los aspectos de mejora.
- * Establecer una relación constante con el profesorado titular.
- * Participar en las actividades de formación que mejoren su desempeño docente.
- * Participar en las actividades formativas que se organicen dentro de las asignaturas del Prácticum.
- * Sirven de enlace entre el tutor del Centro/Unidad y la Universidad.

▪ **Profesorado responsable de área**

Es el profesorado de la titulación, del área de conocimiento de Enfermería, que tiene asignada carga docente en el Prácticum.

Sus funciones son:

- * Proporcionar al alumnado que se le ha asignado las orientaciones necesarias.
- * Mantener contacto periódico con los/las responsables de las unidades /centros, el profesorado Asociado de Ciencias de la Salud o profesionales-tutores, entre otras cuestiones, para facilitar toda la información necesaria.
- * Realizar sesiones de trabajo con el profesorado asociado para asesorarles sobre las actividades del portafolio y en la evaluación de este y aquellos aspectos que faciliten el aprendizaje del estudiante.
- * Planificar y llevar a cabo acciones formativas específicas, tanto a profesionales como profesorado asociado, que faciliten el conocimiento de los aspectos relacionados con el plan de prácticas de la Facultad en el área del que es responsable.
- * Mantener contacto con el alumnado asignado al área del que es responsable, informando al Decanato de la Facultad de cualquier situación que pudiera afectar al correcto desarrollo del Prácticum.
- * Gestionar la evaluación de la Prácticas en su área, informando al responsable de la asignatura correspondiente y al alumnado, velando porque se cumplan los derechos del alumnado en materia de evaluación.
- * Velar por el desarrollo de las prácticas tal como queda reflejado en esta guía.
- * El profesor Responsable del área asumirá las funciones del Profesor Asociado cuando éste de forma puntual, excepcional y/o sobrevenida no pueda asumirlas con el objetivo de que no se afecte negativamente el aprendizaje del estudiante.

▪ **Decanato**

Sus funciones en relación con la gestión del Prácticum:

- * Identificar los recursos institucionales disponibles para el desarrollo del Prácticum del alumnado del Grado en Enfermería.
- * Mantener las relaciones necesarias con el Departamento de Enfermería para proveer al Prácticum del profesorado adecuado en número y perfil.
- * Organizar y participar en aquellas sesiones de orientación y formación que sean necesarias para el profesorado, los profesionales sanitarios y los estudiantes.
- * Coordinar al profesorado participante en el establecimiento de criterios y pautas de actuación.
- * Velar por el envío y recepción de la información pertinente a los centros/unidades de prácticas.
- * Resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las prácticas.
- * Mantener una relación constante con el profesorado responsable implicado en el Prácticum.
- * Asegurar el normal desarrollo de las prácticas tal como queda reflejado en esta guía.
- * Convocar y presidir la Comisión de Prácticum.

▪ **Comisión de Prácticum**

Esta comisión, nombrada por acuerdo de Junta de Centro, está formada por participantes en el Prácticum y presidida por la persona que ocupe el Vicedecanato de Prácticum.

Se reunirá, de manera ordinaria, dos veces al año: al comienzo del curso o en el momento de la elaboración del plan docente y al finalizar el curso; y, de manera extraordinaria, cuando la situación así lo requiera.

Sus funciones son:

- * Velar por el correcto desarrollo del conjunto del Prácticum.
- * Resolver las situaciones de excepcionalidad que pueda plantear el alumnado.
- * Resolver posibles incidencias que pudieran surgir y afectar negativamente al correcto desarrollo del Prácticum.
- * Proponer al Departamento de Enfermería las necesidades de plantilla para llevar a cabo el *Prácticum*.
- * Asesorar a la Junta de Centro en las decisiones que pudieran afectar al Prácticum.
- * Elaborar aquellos documentos que pudieran mejorar la presente Guía de Prácticum de la Titulación de Grado en Enfermería.

▪ **El alumnado**

El alumnado y su aprendizaje son el objetivo de este trabajo.

Deberá:

- * Antes de iniciar su módulo de prácticas: acudir a cuantas sesiones informativas o formativas se programen.
- * Durante su estancia en el centro de prácticas:
 - Respetar la normativa del centro.
 - Colaborar en la organización de su trabajo.
 - Participar activamente en cuantas actividades de aprendizaje se planifiquen.
 - Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la estancia de Prácticas.
- * Finalizado su módulo de prácticas: entregar al profesorado, en la fecha y forma estipulados, el portafolio correspondiente.
- * Realizar las prácticas respetando lo recogido en esta Guía.

4.8. Autorización para uso docente de datos clínicos

Autorización para uso docente de datos clínicos

Yo (*nombre y apellidos del paciente/usuario/residente*) autorizo que:

- Mi caso clínico sea utilizado ****de forma anónima**** para la formación de estudiantes de Enfermería de la UC.
- El alumnado acceda a mi historia clínica ****sólo para este fin****, bajo supervisión.

****Derechos****:

- Puedo negarme sin afectar a mi atención.
- Puedo revocar este consentimiento de manera verbal en cualquier momento del proceso.

Fecha: ___/___/___

Firma del paciente, padre, tutor o representante legal: _____

Testigo (tutor clínico/enfermero responsable): _____

Firma del estudiante: _____

Este documento será custodiado en la Facultad de Enfermería. Bases legales: Ley 41/2002 (Autonomía del Paciente): Art. 15. Historia clínica es responsabilidad del centro. RGPD: Art. 5.1(c). Minimización de datos (el estudiante no necesita custodiar el original). LOPDGDD: Art. 5. Deber de confidencialidad del tutor clínico.

4.9. Competencias/Resultados de aprendizaje

El proceso de aprendizaje en el Prácticum viene guiado por la progresiva adquisición de las competencias profesionales que se recogen en la memoria de verificación del título de Grado en Enfermería en la Universidad de Cantabria, aprobado por la ANECA, y determinada, a su vez, por la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Según figura en nuestra memoria de verificación, el alumnado deberá haber adquirido, al finalizar sus estudios, las cincuenta y tres competencias que figuran en el documento. A lo largo de la formación, se van trabajando en las asignaturas, aspectos que, en distinta medida, cooperan en la consecución final de las competencias. Pues, bien, las asignaturas del Prácticum también contribuyen a tal consecución.

La elección de las competencias asociadas a cada asignatura viene condicionada por las posibilidades de conseguir resultados de aprendizaje imprescindibles para la adquisición de tales competencias. Por tanto, a cada módulo práctico se le asignarán las competencias determinadas que han de trabajarse, así como los resultados de aprendizaje con qué “medirlas”.

Los resultados de aprendizaje han de cumplir el criterio de ser evaluables y lo suficientemente genéricos como para poder conseguirse en cualquier Centro/Unidad en el que el estudiante lleve a cabo su módulo práctico. Será el profesorado, junto con la imprescindible colaboración de los profesionales del centro/unidad, los que faciliten al alumnado las oportunidades de aprendizaje para que estos consigan los resultados de aprendizaje esperados en tal módulo y centro/unidad.

Por supuesto, el criterio del profesional determinará, en función de la complejidad, de los conocimientos y de la destreza del alumnado, en qué medida participará en cada actividad. Esta actividad servirá para el aprendizaje reflexivo, asegurando siempre los mayores niveles de seguridad de las personas y sin interferir en el desarrollo de la actividad asistencial del centro/unidad.

La tabla que viene a continuación es el resultado del análisis de las oportunidades de aprendizaje que brindan los distintos escenarios de la práctica, realizado por el profesorado implicado en las cinco asignaturas del Prácticum.

Asignatura G1034: PRÁCTICUM I	
Competencias	Resultados de Aprendizaje
<p>Área Hospitalización:</p> <p>CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.</p> <p>CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</p> <p>CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p> <p>CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.</p> <p>CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.</p> <p>CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.</p> <p>CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.</p> <p>CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.</p> <p>CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.</p> <p>CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.</p> <p>CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.</p> <p>CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.</p> <p>CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.</p> <p>CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.</p> <p>CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.</p> <p>CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.</p> <p>CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.</p> <p>CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.</p> <p>CE VI- 50. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.</p> <p>CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p>	<p>Garantizar la confidencialidad y el secreto profesional manteniendo la privacidad de la información personal y clínica de los usuarios.</p> <p>Respetar a las personas, tratándoles de usted y demostrándoles la aceptación de sus opiniones, creencias y características individuales.</p> <p>Actuar con discreción y respeto en los procedimientos enfermeros y preserva la intimidad (coloca la cortina antes de realizar los procedimientos, asegura la intimidad en la higiene personal, etc.).</p> <p>Llevar a cabo intervenciones dirigidas a fomentar la independencia y/o el fomento de la salud de las personas.</p> <p>Realizar la valoración holística a una persona utilizando la observación, entrevista y examen físico.</p> <p>Realizar el juicio clínico identificando un problema autónomo y otro de colaboración.</p> <p>Identificar los indicadores NOC para cada uno de los problemas identificados.</p> <p>Planificar intervenciones para la solución de los problemas identificados utilizando la taxonomía NIC.</p> <p>Establecer los criterios de evaluación del plan planteado.</p> <p>Identificar los materiales de un solo uso utilizados en la unidad de prácticas.</p> <p>Mantener medidas de limpieza, asepsia y desinfección en función de la necesidad.</p> <p>Identificar la ubicación y composición del material de soporte vital.</p> <p>Describir el procedimiento a seguir para realizar una llamada de alarma.</p> <p>Utilizar adecuadamente los productos sanitarios en cada una de las intervenciones.</p> <p>Manejar adecuadamente las vías de administración de los fármacos utilizados.</p> <p>Identificar los beneficios y riesgos de los fármacos manejados.</p> <p>Identificar los problemas de salud prevalentes en los individuos de la unidad de prácticas.</p> <p>Buscar la información necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje.</p> <p>Establecer una relación empática.</p> <p>Demostrar escucha activa en la relación cotidiana.</p> <p>Desarrollar una comunicación efectiva.</p> <p>Utilizar la tecnología y sistemas de información en la unidad en la que desarrolla sus prácticas.</p> <p>Integrarse como estudiante en la unidad de prácticas.</p> <p>Describir la composición del equipo de salud y el rol de cada profesional.</p>

	<p>Identificar la contribución del profesional de la Enfermería a la salud de las personas cuidadas. Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.</p>
Asignatura G1035: PRÁCTICUM II	
Competencias	Resultados de Aprendizaje
<p>Módulos 1 y 2. Área Hospitalización y Centros de Salud:</p> <p>CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.</p> <p>CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</p> <p>CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p> <p>CE I-5. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.</p> <p>CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p> <p>CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.</p> <p>CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.</p> <p>CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.</p> <p>CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.</p> <p>CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.</p> <p>CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.</p> <p>CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.</p> <p>CE III- 18. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.</p> <p>CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.</p> <p>CE III- 20. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.</p> <p>CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.</p> <p>CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.</p>	<p>Garantizar la confidencialidad y el secreto profesional manteniendo la privacidad de la información personal y clínica de los usuarios.</p> <p>Respetar a las personas, tratándoles de usted y demostrándoles la aceptación de sus opiniones, creencias y características individuales.</p> <p>Actuar con discreción y respeto en los procedimientos enfermeros y preserva la intimidad (coloca la cortina antes de realizar los procedimientos, asegura la intimidad en la higiene personal, etc.).</p> <p>Llevar a cabo intervenciones dirigidas a fomentar la independencia y/o el fomento de la salud de las personas.</p> <p>Realizar la valoración holística a una persona utilizando la observación, entrevista y examen físico.</p> <p>Analizar los datos recogidos en la valoración de la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados en la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Realizar el juicio clínico identificando un problema autónomo y otro de colaboración.</p> <p>Identificar los indicadores NOC para cada uno de los problemas identificados.</p> <p>Planificar intervenciones para la solución de los problemas identificados utilizando la taxonomía NIC.</p> <p>Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) llevadas a cabo en la persona adulta con problemas de la salud.</p> <p>Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicos (productos sanitarios vinculados, medicamentos) para la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Identificar los materiales de un solo uso utilizados en la unidad de prácticas.</p> <p>Mantener medidas de limpieza, asepsia y desinfección en función de la necesidad.</p> <p>Identificar la ubicación y composición del material de soporte vital.</p> <p>Describir el procedimiento a seguir para realizar una llamada de alarma.</p> <p>Utilizar adecuadamente los productos sanitarios en cada una de las intervenciones.</p> <p>Manejar adecuadamente las vías de administración de los fármacos utilizados.</p>

<p>CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.</p> <p>CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.</p> <p>CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.</p> <p>CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.</p> <p>CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.</p> <p>CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.</p> <p>CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.</p> <p>CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.</p> <p>CE VI- 50. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.</p> <p>CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p>	<p>Identificar los beneficios y riesgos de los fármacos manejados.</p> <p>Identificar los problemas de salud prevalentes en los individuos de la unidad de prácticas.</p> <p>Buscar la información necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje.</p> <p>Mostrar empatía en el cuidado de las personas con problemas de salud.</p> <p>Demostrar escucha activa en la relación cotidiana.</p> <p>Desarrollar una comunicación efectiva.</p> <p>Integrarse como estudiante en la unidad de prácticas.</p> <p>Describir la composición del equipo de salud y el rol de cada profesional.</p> <p>Demostrar habilidades en la interrelación con el paciente, la familia o los grupos sociales, en el proceso del cuidado.</p> <p>Demostrar estrategias que faciliten la implicación de la persona adulta y su familia en la toma de decisiones y en los cuidados.</p> <p>Cuidar a la persona adulta con problemas de salud, respetando sus valores, sus derechos, sus características culturales.</p> <p>Trabajar respetando la integración armónica de las funciones y las actividades desarrolladas por las diferentes personas que constituyen el equipo de trabajo.</p> <p>Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta apropiada para el aprendizaje y el cuidado de las personas con problemas de salud.</p> <p>Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.</p>
--	--

Asignatura G1036: PRÁCTICUM III

Competencias	Resultados de Aprendizaje
<p>Módulos 1 y 2. Área de hospitalización:</p> <p>CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</p> <p>CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p> <p>CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p> <p>CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.</p> <p>CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.</p>	<p>Realizar la valoración holística de la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Analizar los datos recogidos en la valoración de la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Establecer juicios clínicos con base a los datos recogidos en la valoración de la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados en la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Ejecutar las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) encaminadas a la resolución de los juicios clínicos identificados en la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) llevadas a cabo en la persona adulta con problemas de la salud.</p>

<p>CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.</p> <p>CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.</p> <p>CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.</p> <p>CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.</p> <p>CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.</p> <p>CE III- 18. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.</p> <p>CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.</p> <p>CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.</p> <p>CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.</p> <p>CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.</p> <p>CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.</p> <p>CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.</p> <p>CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.</p> <p>CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.</p> <p>CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.</p> <p>CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.</p> <p>CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.</p> <p>CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p>	<p>Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicos (productos sanitarios vinculados, medicamentos) para la persona adulta con problemas de salud.</p> <p>Mostrar empatía en el cuidado de las personas con problemas de salud.</p> <p>Demostrar habilidades en la interrelación con el paciente, la familia o los grupos sociales, en el proceso del cuidado.</p> <p>Demostrar estrategias que faciliten la implicación de la persona adulta y su familia en la toma de decisiones y en los cuidados.</p> <p>Aplicar las estrategias indicadas para la prevención, detección precoz e intervención ante la violencia de género.</p> <p>Cuidar a la persona adulta con problemas de salud, respetando sus valores, sus derechos, sus características culturales.</p> <p>Trabajar respetando la integración armónica de las funciones y las actividades desarrolladas por las diferentes personas que constituyen el equipo de trabajo.</p> <p>Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta apropiada para el aprendizaje y el cuidado de las personas con problemas de salud.</p> <p>Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.</p>
--	---

Asignaturas G1037 G1038: PRÁCTICUM IV y V

Competencias	Resultados de aprendizaje
<p>Módulo: Área Materno-Infantil:</p> <p>CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.</p> <p>CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte</p>	<p>Realizar la valoración holística de la mujer.</p> <p>Analizar los datos recogidos en la valoración de la mujer.</p> <p>Establecer juicios clínicos con base a los datos recogidos en la valoración de la mujer.</p>

CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

CE I-5. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.

CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.

CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

CE III- 24. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE III- 30. Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados en la mujer dentro del contexto familiar y de la comunidad.

Ejecutar las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) encaminadas a la resolución de los juicios clínicos identificados en la mujer con problemas de salud.

Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) llevadas a cabo en la mujer con problemas de la salud.

Mostrar empatía en el cuidado de la mujer.

Demostrar habilidades en la interrelación con el paciente, la familia o los grupos sociales, en el proceso del cuidado.

Demostrar estrategias que faciliten la implicación de la mujer y su familia en la toma de decisiones y en los cuidados.

Cuidar a la mujer con problemas de salud, respetando sus valores, sus derechos, sus características culturales.

Trabajar respetando la integración armónica de las funciones y las actividades desarrolladas por las diferentes personas que constituyen el equipo de trabajo.

Ejecutar procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos específicos (productos sanitarios vinculados, medicamentos) para la persona adulta con problemas de salud.

Reconocer los indicadores de riesgo de violencia de género para actuar de forma eficiente en la prevención, poniendo en marcha los protocolos de actuación.

Ejecutar intervenciones educativas para promover una salud sexual adecuada a las distintas etapas de la vida de la mujer.

Prestar cuidados, a la mujer en las distintas etapas de la vida dentro del contexto familiar y de la comunidad, bien para lograr un estado de salud óptimo o para recuperar la salud en caso de enfermedad.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar las pautas de conducta alimentaria saludable.

Identificar las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta apropiada para el aprendizaje y el cuidado de las personas con problemas de salud.

Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.

CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
 CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
 CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte

CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

CE I-5. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.

CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.

CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

CE II-14. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

CE III- 25. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

CE III- 26. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

Planificar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del niño y su familia.

Prestar cuidados en las distintas etapas de la infancia dentro del contexto familiar y en el medio social donde se desarrolle el niño, bien para lograr un estado de salud óptimo o para recuperar la salud en caso de enfermedad.

Aplicar cuidados individualizados teniendo en cuenta la edad en el desarrollo, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores tanto de los niños/as como de sus familias. Aplicar alguna teoría de Enfermería, adecuados al contexto de la infancia.

Manejar diferentes sistemas de registros empleados en la práctica asistencial. Categorizar la información seleccionada, para facilitar la toma de decisiones basadas en datos objetivos y hechos científicos. Enumerar evidencias clínicas que apoyen su toma de decisiones.

Planificar cuidados de enfermería en las distintas situaciones.

Describir los cuidados nutricionales de los niños/as y su familia en las distintas etapas de la vida.

Describir las intervenciones y actividades adecuadas a la prevención y tratamiento de los problemas de salud en la infancia y la adolescencia.

Interpretar los datos de valoración del niño en las diferentes etapas del desarrollo, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones potenciales que pueden presentarse. Identificar los indicadores de riesgo del maltrato infantil.

Describir los signos de violencia tanto físicos como psicológicos en el niño/a maltratado.

Describir los protocolos de actuación tanto en la prevención primaria, secundaria como ante la evidencia de maltrato grave. Demostrar habilidad en el uso del material específico infantil.

Demostrar habilidades para promover la participación de la familia en el proceso salud-enfermedad de los niños/as y adolescentes. Realizar Educación para la Salud al niño/a y a su familia así como, las personas de su entorno durante el proceso salud y enfermedad.

CE III-27. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.

CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CE IV- 43. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.

CE IV- 44. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.

CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Módulo: Área de Enfermería en salud mental:

CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte

CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.

CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

Demostrar la habilidad en la aplicación de técnicas estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.

Demostrar capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias en la etapa infantil y en las distintas situaciones de salud y enfermedad. Describir las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia. Describir los problemas de salud más frecuentes en la infancia y sus manifestaciones. Demostrar la capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el niño/a y su familia, acorde con la situación del niño y etapa infantil de desarrollo.

Demostrar habilidad en la comunicación infantil y sus familias favoreciendo la expresión de sus preocupaciones e intereses. Demostrar capacidad de trabajo en equipo y comunicación efectiva con todo el personal de salud. Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.

Garantiza la confidencialidad, el secreto profesional y preserva la intimidad durante el proceso de evolución del cuidado de la persona con problemas de salud mental. Identificar y aplicar las normas para la práctica de la Enfermería de Salud Mental-Psiquiátrica. Exponer las aplicaciones de la teoría de la Enfermería al ejercicio de la Enfermería de salud Mental-Psiquiátrica.

Individualizar los cuidados teniendo en cuenta la relación entre cultura y salud mental. Explicar los aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastornos mentales. Identificar los determinantes de la salud - enfermedad mental. Describir las modalidades terapéuticas específicas de los distintos trastornos mentales en las diferentes etapas del ciclo vital. Llevar a cabo intervenciones de enfermería preservando la seguridad del enfermo y de los diferentes miembros del equipo. Reconocer el procedimiento a seguir para ejecutar

CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

CE III- 28. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Módulo: Área de Enfermería en el envejecimiento:

CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte

CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

intervenciones en situaciones agudas en psiquiatría. Identificar las características del entorno terapéutico. Analizar el uso terapéutico del yo. Definir los temores ante la práctica clínica con enfermos mentales. Describir las anomalías de las funciones psíquicas y de las alteraciones de la funcionalidad del enfermo mental. Realizar la valoración de la persona, familia y entorno, y analizar los datos recogidos en la valoración. Definir los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería. Identificar las técnicas de obtener información. Desarrollar habilidades de comunicación efectiva. Identificar los problemas de salud mental más prevalentes en los individuos en la unidad de prácticas. Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados. Analizar los elementos que favorecen la implicación en el proceso terapéutico. Utilizar adecuadamente los medicamentos y productos sanitarios en cada una de las intervenciones evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados. Analizar las características del trabajo en equipo. Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.

Describir los cambios fisiológicos tanto físicos como capacidades adaptativas que se producen durante el proceso de envejecimiento. Identificar factores sociales que determinan la salud de las personas mayores. Respetar a las personas mayores, tratándoles de usted y demostrándoles la aceptación de sus opiniones, creencias, valores y características individuales. Desarrollar una comunicación efectiva con las personas mayores, huyendo de las faltas de respeto y la infantilización.

CE I-5. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.

CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.

CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

CE II- 15. Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.

CE II- 16. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CE III- 18. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CE IV- 38. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

CE IV- 39. Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.

CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

Demostrar una escucha activa con las personas mayores en situaciones de dependencia. Establecer una relación empática en el proceso de cuidados.

Demostrar capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud y enfermedad en las personas mayores.

Realizar la valoración holística de la persona mayor con problemas de salud y de su familia. Analizar los datos recogidos en la valoración de la persona mayor con problemas de salud. Establecer juicios clínicos con base a los datos recogidos en la valoración de la persona mayor con problemas de salud.

Planificar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión de la persona mayor. Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados en la persona mayor con problemas de salud.

Ejecutar las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) encaminadas a la resolución de los juicios clínicos identificados en la persona mayor con problemas de salud y de sus familias.

Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) llevadas a cabo en la persona mayor con problemas de la salud. Ejecutar las modalidades diagnósticas y terapéuticas específicas (productos sanitarios vinculados, medicamentos) para la persona mayor con problemas de salud.

Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.

CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
 CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
 CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Módulo: Área de Enfermería en la comunidad:

CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
 CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte
 CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
 CE I-5. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
 CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
 CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.
 CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.
 CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
 CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
 CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
 CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
 CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
 CE III- 18. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
 CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
 CE III- 20. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.
 CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
 CE III- 22. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
 CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

Ejecutar intervenciones educativas con familias o grupos utilizando la metodología adecuada. Valorar la salud comunitaria teniendo en cuenta el impacto del medio ambiente, los estilos de vida, las condiciones socioeconómicas y las políticas de salud. Interpretar la información demográfica y epidemiológica de la comunidad. Identificar los riesgos y problemas de salud más relevantes de la comunidad. Planificar medidas dirigidas a eliminar los riesgos y resolver los problemas identificados. Ejecutar intervenciones dirigidas a evitar los riesgos y problemas identificados. Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones.
 Realizar la valoración holística de la persona y familia. Analizar los datos recogidos en la valoración. Establecer juicios clínicos en base a los datos recogidos en la valoración. Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados. Ejecutar las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) dirigidas a la resolución de los juicios clínicos identificados en las personas y familias. Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones de enfermería. Demostrar estrategias que faciliten la implicación de la persona y/o familia en la toma de decisiones y en los cuidados. Aplicar las estrategias indicadas para la prevención, detección precoz e intervención ante la violencia de género.
 Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicos (productos sanitarios y medicamentos). Demostrar habilidades en la interrelación con las personas, familias y grupos sociales en el proceso de cuidado. Cuidar a las personas respetando sus derechos, valores y cultura. Trabajar respetando la integración armónica de las funciones y actividades del equipo de salud en el ámbito comunitario. Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para el

CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CE IV- 37. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.

CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CE VI- 50. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.

CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Módulo: Área de Enfermería en unidades especiales:

CE I-1. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. CE I-3. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

CE I-4. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

CE I-6. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CE II- 7. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad de las personas atendidas.

CE II- 9. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

CE II- 10. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

CE II- 11. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

CE II- 12. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

aprendizaje y el cuidado de las personas y familias. Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.

Realizar la valoración holística de la persona adulta con problemas de salud.

Analizar los datos recogidos en la valoración de la persona adulta con problemas de salud.

Establecer juicios clínicos con base a los datos recogidos en la valoración de la persona adulta con problemas de salud.

Planificar los cuidados de enfermería relativos a los juicios clínicos identificados en la persona adulta con problemas de salud.

Ejecutar las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) encaminadas a la resolución de los juicios clínicos identificados en la persona adulta con problemas de salud.

Evaluar los resultados obtenidos con las intervenciones de enfermería (autónomas y de colaboración) llevadas a cabo en la persona adulta con problemas de la salud.

Realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos específicos (productos sanitarios vinculados, medicamentos) para la persona adulta con problemas de salud.

Mostrar empatía en el cuidado de las personas con problemas de salud.

CE II- 13. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

CE III- 17. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CE III- 18. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

CE III- 19. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CE III- 21. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

CE III- 23. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

CE III- 29. Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

CE IV- 32. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

CE IV- 35. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE IV- 36. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

CE V- 46. Capacidad para identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE V- 47. Capacidad para establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

CE V- 48. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CE V- 49. Capacidad de aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CE VI- 52. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

Demostrar habilidades en la interrelación con el paciente, la familia o los grupos sociales, en el proceso del cuidado.

Demostrar estrategias que faciliten la implicación de la persona adulta y su familia en la toma de decisiones y en los cuidados.

Aplicar las estrategias indicadas para la prevención, detección precoz e intervención ante la violencia de género.

Cuidar a la persona adulta con problemas de salud, respetando sus valores, sus derechos, sus características culturales.

Trabajar respetando la integración armónica de las funciones y las actividades desarrolladas por las diferentes personas que constituyen el equipo de trabajo.

Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta apropiada para el aprendizaje y el cuidado de las personas con problemas de salud.

Realizar un informe sobre lo aprendido en el período práctico, identificando debilidades y mejoras.